



Nombre del alumno: RITA JULIETA
VELAZQUEZ VAZQUEZ

Nombre del profesor: MIGUEL ANGEL VILLATORO

Nombre del trabajo: ENSAYO UNIDAD II

Materia: LEGISLACION

Grado: OCTAVO CUATRIMESTRE

La enfermería, mucho más que un simple oficio, se erige como una profesión esencial e insustituible dentro del sistema de salud. Su rol ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, consolidándose como una disciplina autónoma con un cuerpo de conocimientos propio, principios éticos definidos y una responsabilidad social innegable. Este ensayo explorará la naturaleza profesional de la enfermería, sus características distintivas, los diversos campos de actuación y desarrollo profesional en el contexto actual, así como el marco normativo que rige su ejercicio, incluyendo los derechos laborales y las relaciones de trabajo.

La Enfermería como Profesión y sus Características

Una profesión se distingue por una serie de atributos que van más allá de la mera ejecución de tareas. La enfermería cumple con creces estos criterios. En primer lugar, posee un cuerpo de conocimientos especializado y en constante expansión, fundamentado en las ciencias biológicas, sociales, conductuales y de la enfermería propiamente dicha. Este conocimiento se adquiere a través de una formación académica rigurosa y se actualiza mediante la investigación y la práctica basada en la evidencia.

En segundo lugar, la enfermería se rige por un código de ética profesional que guía la conducta de sus miembros, asegurando la atención centrada en el paciente, el respeto a su dignidad, la confidencialidad y la justicia. Este código, a menudo articulado por colegios o asociaciones profesionales, establece los estándares de conducta y responsabilidad que los enfermeros deben observar en su práctica diaria.

Otra característica fundamental es la autonomía profesional, que, si bien puede variar según el contexto y la legislación, implica la capacidad de tomar decisiones clínicas dentro del ámbito de su competencia y responsabilidad. Esta autonomía se basa en el juicio clínico, la experiencia y el conocimiento especializado.

Finalmente, la enfermería tiene una vocación de servicio a la sociedad, buscando promover la salud, prevenir la enfermedad, aliviar el sufrimiento y proporcionar cuidados integrales a individuos, familias y comunidades. Esta orientación hacia el bienestar del otro es un pilar fundamental de la identidad profesional de la enfermería.

Campos de Actuación y Desarrollo Profesional en el Momento Actual

El panorama actual de la salud presenta desafíos complejos y cambiantes, lo que ha ampliado significativamente los campos de actuación y las oportunidades de desarrollo profesional para los enfermeros. Tradicionalmente asociados al ámbito hospitalario, hoy

en día los enfermeros desempeñan roles cruciales en una variedad de entornos, incluyendo:

- **Atención Primaria de Salud:** Participando en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el seguimiento de pacientes crónicos y la atención domiciliaria.
- **Atención Especializada:** Brindando cuidados complejos en hospitales, clínicas y centros especializados en diversas áreas como cardiología, oncología, pediatría, salud mental, entre otras.
- **Salud Pública:** Trabajando en la vigilancia epidemiológica, la implementación de programas de salud pública, la educación para la salud y la intervención en comunidades.
- **Gestión y Administración:** Liderando equipos de enfermería, gestionando recursos, desarrollando políticas de salud y participando en la toma de decisiones a nivel institucional y gubernamental.
- **Educación e Investigación:** Formando a futuras generaciones de enfermeros y contribuyendo al avance del conocimiento a través de la investigación científica.
- **Práctica Avanzada:** Desarrollando roles especializados con mayor autonomía y responsabilidad, como enfermeros especialistas, enfermeros practicantes y enfermeros gestores de casos.

Este abanico de posibilidades exige una formación continua y una adaptación constante a las nuevas tecnologías, los avances científicos y las demandas de la sociedad. El desarrollo profesional en enfermería implica la adquisición de nuevas competencias, la especialización en áreas específicas y la participación activa en la mejora de la calidad de la atención.

Marco Normativo y Ética Profesional en Enfermería

El ejercicio profesional de la enfermería está intrínsecamente ligado a un marco normativo que busca garantizar la calidad de la atención y proteger los derechos tanto de los pacientes como de los profesionales. En México, este marco se fundamenta en diversas normas:

- **Normas Constitucionales:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a la protección de la salud (Artículo 4º), lo que implica la obligación del Estado de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, donde la enfermería juega un papel fundamental.
- **Normas Administrativas:** La Ley General de Salud y sus reglamentos detallan las competencias y responsabilidades de los profesionales de la salud, incluyendo a los enfermeros. Establecen los requisitos para el ejercicio profesional, la certificación, la colegiación y las normas de atención.
- **Normas Civiles:** El Código Civil establece las obligaciones y responsabilidades de los profesionales de la salud en relación con sus pacientes, incluyendo la responsabilidad civil por negligencia o mala práctica.

La **ética profesional** en enfermería se entrelaza con este marco normativo. Los principios éticos como la beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la justicia son fundamentales para la toma de decisiones clínicas y la interacción con los pacientes. El respeto a la dignidad humana, la confidencialidad de la información y el consentimiento informado son pilares de la práctica ética en enfermería. Las normas administrativas y civiles a menudo reflejan estos principios éticos, estableciendo estándares de conducta y mecanismos para la rendición de cuentas en caso de incumplimiento.

Régimen Jurídico del Ejercicio Profesional

El régimen jurídico del ejercicio profesional de la enfermería define los derechos y obligaciones de los enfermeros en el desempeño de sus funciones. Esto incluye la necesidad de contar con la **cédula profesional** que acredite su formación y les permita ejercer legalmente. También establece los límites de su actuación, las responsabilidades legales en caso de errores o negligencia, y los mecanismos para la supervisión y regulación de la práctica profesional.

Derechos Laborales para el Profesional del Área de Enfermería (2.6)

Como cualquier otro trabajador, el profesional de enfermería goza de una serie de derechos laborales fundamentales, reconocidos en la legislación mexicana, incluyendo:

- **Salario digno:** Remuneración justa y equitativa por el trabajo realizado.
- **Jornada laboral definida:** Cumplimiento de los límites legales de la jornada de trabajo y derecho a descansos y vacaciones.
- **Seguridad social:** Acceso a servicios de salud, prestaciones económicas en caso de enfermedad, maternidad, jubilación, etc.
- **Condiciones de trabajo seguras y saludables:** Un entorno laboral que minimice los riesgos para la salud y la seguridad.

- **Derecho a la capacitación y el desarrollo profesional:** Oportunidades para actualizar conocimientos y adquirir nuevas habilidades.
- **Libertad sindical:** Derecho a formar parte de sindicatos para la defensa de sus intereses laborales.
- **Protección contra el despido injustificado:** Garantías legales en caso de terminación de la relación laboral.

Tipos de Relaciones de Trabajo (Individual y Colectivo)

Las relaciones de trabajo en enfermería pueden ser de dos tipos principales:

- **Individual:** Se establece entre un enfermero y un empleador (institución de salud, clínica privada, etc.). Esta relación se formaliza a través de un contrato individual de trabajo.
- **Colectiva:** Se establece entre un grupo de enfermeros, generalmente representados por un sindicato, y uno o varios empleadores. Esta relación se regula a través de un contrato colectivo de trabajo o un contrato ley.

Contrato Individual de Trabajo

El contrato individual de trabajo es un acuerdo entre un enfermero y un empleador que establece los términos y condiciones de la relación laboral. Debe contener elementos esenciales como la identificación de las partes, la descripción del puesto de trabajo, la duración del contrato, el salario, la jornada laboral, el lugar de trabajo y otras condiciones particulares.

Duración de la Relación Individual Laboral

La duración de la relación individual laboral puede ser:

- **Por tiempo determinado:** Se establece por un periodo específico previamente acordado.
- **Por tiempo indeterminado:** No se establece una fecha de finalización.
- **Por obra o tiempo determinado:** Se vincula a la realización de una tarea específica.

Relaciones Colectivas de Trabajo

Las relaciones colectivas de trabajo surgen de la organización de los trabajadores en sindicatos para negociar con los empleadores las condiciones laborales. Estas relaciones buscan equilibrar el poder entre las partes y garantizar mejores condiciones de trabajo para el colectivo de enfermeros.

Contrato Colectivo de Trabajo y Contrato Ley

- **Contrato Colectivo de Trabajo:** Es un acuerdo celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones,¹ o una o varias asociaciones de patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o varias empresas o establecimientos.
- **Contrato Ley:** Es un convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, o una o varias asociaciones de patrones de una misma rama de la industria, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en esa rama de la industria. Su aplicación puede extenderse a todos los empleadores y trabajadores de dicha rama en una determinada entidad federativa o en todo el territorio nacional.

CONCLUSION

En conclusión, la enfermería es una profesión compleja y multifacética que exige un alto nivel de conocimientos, habilidades, ética y compromiso social. Su rol en el sistema de salud es fundamental y su campo de actuación se expande constantemente. El marco normativo y los derechos laborales buscan proteger tanto a los profesionales como a los pacientes, garantizando una práctica ética y de calidad. Comprender la naturaleza profesional de la enfermería, sus desafíos y el marco legal que la sustenta es esencial para fortalecer su posición y asegurar su contribución óptima al bienestar de la sociedad.

